INFORMA

21/04/23
Administración del Estado
Todos los Trabajadores

¿Quién es un Trabajador Atípico y cuáles son sus condiciones de empleo?

El Proyecto, financiado con fondos de la Unión Europea, ATYPICAL: Employee involvement of atypical workers – example of service sector [Participación de los trabajadores con empleos atípicos], en el que participa CSIT UNIÓN PROFESIONAL, trata de aclarar y ahondar sobre la definición "trabajadores atípicos", es decir, aquellos con contratos no representativos (profesionales con contratos temporales, jornadas parciales, fijos discontinuos, etc.) o que disponen de algún tipo propio de contratación, como falsos autónomos, trabajadores de plataforma, contratos a demanda o por acto profesional, entre otros.

Co-funded by the European Union

Atypical
employee involvement of atypical workers – example of service sector

En el Proyecto europeo, ATYPICAL, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** participa junto con sindicatos, asociaciones de empresarios (la Confederación de Empresarios de Andalucía, en el caso de nuestro país) e Instituciones públicas de: Polonia, Bulgaria, Eslovaquia, Serbia, Italia, Montenegro y Rumanía. **¿Objetivo principal del Proyecto? Comprender las necesidades de los trabajadores atípicos, en cuanto a sus condiciones de trabajo, y encontrar soluciones adecuadas para que puedan ejercer sus derechos de información, consulta y participación a nivel nacional y transnacional.**

Tu participación en la encuesta que hemos elaborado es muy importante, por lo que agradecemos dediques unos minutos a contestarla de forma online. Si eres delegado sindical, representante de los trabajadores, o trabajador de servicios públicos, desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** te agradecemos que **nos des tus respuestas, antes del 25 de mayo, y nos ayudes a su difusión a través de las redes sociales.**

HAZ CLIC AQUÍ PARA REALIZAR LA ENCUESTA.

LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE ESTE PROYECTO SE CONCRETAN EN:

- **Identificar la noción de trabajadores atípicos y las formas existentes de trabajo atípico en el sector servicios y sus regulaciones legales.**
- **Establecer orientaciones que mejoren las habilidades y competencias de los interlocutores sociales para comprender todos los aspectos e implicaciones de las formas atípicas de trabajo** (trabajo desde casa, en plataformas y diferentes modalidades de empleo) **para representar y proteger mejor los derechos de los trabajadores y garantizar su participación en todos los niveles.**
- **Compartir experiencias y sensibilizar a los representantes de los empleadores, los trabajadores, las instituciones, la ciudadanía y cualquier parte interesada sobre los derechos y obligaciones de los trabajadores atípicos en el actual marco legislativo europeo.**

FASES DEL PROYECTO:

- **Primera fase de investigación**. Pretende recoger datos sobre quién debe considerarse *trabajador atípico* y cuáles son sus necesidades en materia de condiciones de trabajo y empleo. Para ello, se ha elaborado una **encuesta online a la que puede accederse en el siguiente enlace: https://forms.gle/YgGNqtjgSaHSCrga7**
- **Segunda fase**. **Sobre la base de los informes de análisis de los datos recogidos en los ocho países participantes en el proyecto, se elaborará un kit de materiales,** con orientaciones y buenas prácticas, **sobre las condiciones de empleo de estos trabajadores que se presentará a la Comisión Europea a finales de 2023.**